



VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 132064 y la solicitud efectuada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica referente a la necesidad de regularizar la designación bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales de la Prof. Catalina VETTORAZZI (DNI: 37.167.066), con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), efectuada mediante Resol. Dec. N° 058/2022; y

#### CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes, es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento presupuestario de los puntos índice que serán asignados para la designación de referencia, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que en consecuencia, el cambio en la fuente de financiamiento se producirá del siguiente modo:

Prof. Catalina VETTORAZZI (DNI: 37.167.066),  
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple  
7.399 Puntos Libres.

Por:

**Prof. Catalina VETTORAZZI (DNI: 37.167.066),  
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple  
7.399 Puntos reservados para Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, para el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura Didáctica II (Didáctica de las Matemáticas) (6603), con extensión a Didáctica I (general) (6616) de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51).**

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales de la Prof. Catalina VETTORAZZI (DNI: 37.167.066), con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal N° 058/2022, ello según se detalla en los considerando de la presente y a partir del **1ero. de mayo del año 2022 y hasta el 31 de marzo del año 2023, o la sustanciación del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, para el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura Didáctica II (Didáctica de las**



**Matemáticas) (6603), con extensión a Didáctica I (general) (6616) de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) , lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 187/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 03 de mayo de 2022, 17:01 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220503-62718a246e7f8**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas